



Grado en Gestión y Administración Pública **29011 - Fuentes de información para la toma de decisiones**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 2, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Fernando María Mikelarena Peña** fmikelar@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Dado el abundante contenido teórico que fundamenta científicamente esta asignatura, se recomienda el estudio personal desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, y la adquisición progresiva de competencias.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Es capaz de buscar información sobre personas e instituciones, información bibliográfica de carácter científico-técnico, información estadística e información jurídica en la forma y el contenido adecuado que sirven de base para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública de entre las más significativas fuentes de generales de información de cada uno de aquellos tipos de información.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de buscar información sobre personas e instituciones, información bibliográfica de carácter científico-técnico, información estadística e información jurídica en la forma y el contenido adecuado que sirven de base para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública de entre las más significativas fuentes de generales de información de cada uno de aquellos tipos de información.
- 2:** Es capaz de planificar la elaboración de recopilación de información para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública con el rigor pertinente y con un sentido profesional de su trabajo.
- 3:** Es capaz de presentar esa recopilación de información para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública con la forma y los contenidos pertinentes.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura Fuentes de Información para la Toma de Decisiones pretende que el estudiante conozca las fuentes de información y bases de datos fundamentales para la toma de decisiones en la Administración Pública, de forma que sea capaz de buscar información sobre cualquier tema que se le pueda requerir. También persigue que esa búsqueda la realice correctamente desde el punto de vista documental y que sepa presentar los resultados de su trabajo de forma académica adecuada.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene un objetivo fundamental: que los estudiantes desarrollen una serie de capacidades en relación con la búsqueda y la recopilación de información de cara a la fundamentación de los procesos de adopción de decisiones que les serán imprescindibles cuando ejerzan su profesión. Pero, además estas mismas capacidades son muy útiles para la formación de los estudiantes como tales estudiantes en cuanto que les capacitarán para la búsqueda y la recopilación de información para su desenvolvimiento académico a la hora de realización de trabajos individuales o en grupo. La circunstancia de que se imparta en el segundo curso del grado tiene que ver con el hecho de que, como disciplina de carácter marcadamente instrumental y útil para todas las demás del grado, debe ser impartida en los primeros cursos. Forma parte de un módulo que se imparte a lo largo de los primeros cursos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura es fundamental dada la trascendencia del manejo de las fuentes de información para la elaboración de análisis previos a la toma de decisiones en el ámbito de las administraciones españolas.

En el grado de Gestión y Administración Pública tiene un doble sentido. Por una parte el mismo que tendría en cualquier otro grado: que los estudiantes puedan obtener los recursos de información necesarios para sus estudios o su trabajo posterior. Por otra y mucho más específico, que el estudiante sea capaz de buscar información sobre personas e instituciones, información bibliográfica de carácter científico-técnico, información estadística e información jurídica en la forma y el contenido adecuado que sirvan de base para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: Conocer bases de datos e indicadores relevantes.
- 1: Conocer las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) aplicables a la gestión pública.
- 1:
 - Identificar, valorar y manejar fuentes de información y documentales para uso en diferentes contextos.
- 1:
 - Asesorar en la toma de decisiones.
- 1:
 - Técnicas de adopción de decisiones, de planificación, de planificación estratégica, de diseño y análisis organizativo, de gestión de recursos humanos, de gestión de la información y de evaluación de programas.
- 1:
 - Manejar programas informáticos aplicados a la gestión pública.

- 1: • Capacidad para elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Las Fuentes de Información para la Toma de Decisiones son una parcela de las ciencias de la documentación que está cobrando cada vez mayor importancia dentro del mundo de las organizaciones, tanto públicas como privadas. No hace falta profundizar en la necesidad de disponer de informaciones válidas y actualizadas para poder adoptar decisiones correctas de cara a actuaciones a planificar y desarrollar, toda vez, sobre todo, desde el punto de vista de que hoy en día la tecnología nos permite el acceso inmediato a cantidades ingentes de información científico-técnica, estadística y jurídica, así como sobre personas e instituciones, de enorme utilidad para aquella finalidad mencionada.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1: De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura *Fuentes de Información para la Toma de Decisiones* durante el curso académico 2011-2012. A tal efecto, en esta asignatura se contemplan dos actividades de evaluación:

1. Un único examen teórico en el que el alumno deberá demostrar que ha llegado a obtener las competencias que se deben desarrollar en la asignatura.
2. Un trabajo de recopilación de información para la fundamentación de un proceso de adopción de decisiones.

Pautas para la realización de las pruebas de evaluación y criterios de corrección.

Examen final escrito.

El examen constará de dos partes.

Una primera parte de índole teórica en la que se le preguntará por fuentes de información bibliográfica de carácter científico-técnica, por fuentes de información estadística y por fuentes de información jurídica, así como por cuestiones relacionadas con ellas ligadas a las nuevas tecnologías de la información y a las instituciones documentales.

En la segunda parte el alumno deberá indicar cuáles son las fuentes de información más adecuadas relacionadas con un tema de búsqueda de información que tenga que ver con un proceso de adopción de decisiones en el marco de la administración pública y deberá razonar como plantear la búsqueda en cada fuente. Esta prueba es obligatoria para todos los alumnos y se calificará de 0 a 10, siendo su repercusión en la nota final del 70%. Si la calificación obtenida en esta prueba es inferior a 5, la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas obtenidas en el resto de las actividades que se evalúan.

Esta prueba se celebrará según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso académico 2011-2012.

La evaluación de esta prueba atenderá a:

- los conocimientos objetivos del alumno;

- la claridad y precisión de las respuestas;
- el orden en la presentación del contenido de las respuestas;
- el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas;
- la idoneidad de los argumentos empleados;
- la calidad de la expresión escrita.

El trabajo de compilación documental.

Esta actividad de evaluación se justifica por la necesidad de demostración del aprendizaje práctico.

El alumno, con el asesoramiento y supervisión del profesor, habrá elegido un tema de trabajo de su interés al principio del curso que tenga que ver con un proceso de adopción de decisiones en el marco de la administración pública y deberá buscar información sobre personas e instituciones, información de carácter científico-técnico, de carácter estadístico y de carácter jurídico que tengan que ver con dicho tema en una serie de bases de datos que le serán comunicadas por el profesor.

El alumno deberá desarrollar una adecuada estrategia de búsqueda con todos sus pasos. Una vez establecida la estrategia y en ella las acotaciones pertinentes y el marco de referencia, la búsqueda tendrá como objetivo la exhaustividad. Recopilada la información, el estudiante deberá plantearse cuál sea la ordenación más adecuada y llevarla a cabo convenientemente. Una vez elaborado el trabajo deberá ser presentado con todas las características y partes de un trabajo académico correcto.

Este trabajo supondrá hasta el 30% de la nota. En cualquier caso la calificación obtenida en este trabajo deberá llegar al aprobado, independientemente de las notas obtenidas en el resto de las actividades que se evalúan. La calificación definitiva de esta actividad se facilitará a los alumnos la última semana del periodo de clases presenciales.

Evaluación global.

La calificación final sobre 10 (teniendo en cuenta las restricciones descritas anteriormente), se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

Calificación Final (C.F.) = 70% nota del examen final + 30% nota del trabajo de compilación documental.

Si no se alcanzan los requisitos mínimos exigidos en el examen global (5 puntos sobre 10) y en el trabajo de compilación documental (5 puntos sobre 10), la asignatura no se considerará aprobada aunque la calificación final (C.F.), según la ponderación arriba indicada, sea igual o superior a 5. En este caso, si la calificación final es mayor o igual a 4, al alumno obtendrá la calificación de suspenso con un 4.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Como quiera que la asignatura tiene un sentido eminentemente práctico y las capacidades a desarrollar también, las actividades de aprendizaje se orientarán en esa misma dirección, siendo así mismo esencialmente prácticas.

Las clases teóricas se verán facilitadas por la circunstancia de que los temas se colgarán íntegramente en el ADD.

[illegible]

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- El profesor facilita la documentación. De consulta en el ADD.